

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-R33-PAV-LP-081-2023, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: Pavimentación asfáltica de la calle Santa Lucía, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Santa Lucía, San Francisco Tesistán, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Habiéndose llevado a cabo el respectivo acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Cuarta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **21 de junio de 2023**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **siete (siete)** licitantes; y llevándose a cabo posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

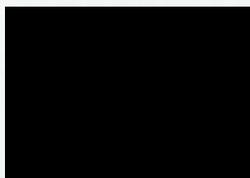
I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **URBPAV S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL RESTO DE SU PROPUESTA. PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DETALLADO POR CONCEPTOS INDICANDO CANTIDADES POR EJECUTAR, CALENDARIZADO, EN PERIODOS MENSUALES, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN EN LAS BASES, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; DEBERÁ CONSIDERAR LOS FRENTES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



Incumplimiento. - En el análisis DOPI-018 se incumple debido a que no considera calhidra en el análisis en el cual se solicitan 25 kg de calhidra para cumplir con calidad de subrasante por lo que es incorrecto.

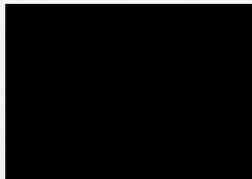
URBPAV S.A. DE C.V.			
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Duración:	124 días naturales
Concurso No.:	DOPI-MUN-R33-PAV-LP-081-2023	Fecha:	21/06/2023
Obra:	Pavimentación asfáltica de la calle Santa Lucía, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Santa Lucía, San Francisco Tesistán, Municipio de Zapopan, Jalisco	Inicio Obra:	15/07/2023
Lugar:	, ZAPOPAN, Jalisco	Fin Obra:	15/11/2023
			DOCUMENTO PT17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	A2	Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-018	M2		7,162.2900
	ESCARIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL TERRENO NATURAL DE 20 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS CON 25 KG/M3 DE CALHIDRA (PARA CUMPLIR CON CALIDAD DE SUBRASANTE), COMPACTADO AL 100% ± 2 DE SU P.V.S.M., PRUEBA ACORTO ESTÁNDAR, CBR DEL 20% MÍNIMO, INCLOTE ENTENDIDO DEL MATERIAL, HOMOGENIZADO, AFINE DE LA SUPERFICIE, COMPACTADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.			
MATERIALES				
AGUA	AGUA	M3	#	0.020000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
EQMOTO	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP	HOR	#	0.006000
EQVAP	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	#	0.005600
EQPIPA	CAMION PIPA DE 9 M3	HOR	#	0.002000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.



Incumplimiento. - En el análisis DOPI-025 se incumple debido a que el análisis no considera los agregados adecuados para la mezcla de acuerdo a lo solicitado en el concepto se solicita Cemento PG 64-22 EKBE superpave t.m.a. de ¾" a finos y se considera mezcla asfáltica de ½" a finos, por lo que es incorrecto.

URBPAV S.A. DE C.V.			
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No.:	DOPI-MUN-R33-PAV-LP-081-2023	Duración:	124 días naturales
Obra:	Pavimentación asfáltica de la calle Santa Lucía, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Santa Lucía, San Francisco Testatán, Municipio de Zapopan, Jalisco	Fecha:	21/06/2023
Lugar:	, ZAPOPAN, Jalisco	Inicio Obra:	15/07/2023
		Fin Obra:	15/11/2023
			DOCUMENTO PT17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	A5	Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-025	M3		429.7400
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARBETA ASFÁLTICA DE 4 CM DE ESPESOR, MEZCLA EN CALIENTE HECHA EN PLANTA, CON CEMENTO PG 64-22 EKBE SUPERPAVE, SEGÚN DISEÑO, T.M.A. DE ¾" A FINOS, CON EXTENDEDORA Y COMPACTADA AL 95% DE SU PESO SECO, EN LA SUPERFICIE DE LA CARBETA, RETIRO DE RESIDUOS, PRUEBAS DE COMPACTACIÓN Y ESPESOR, PRUEBA DE CALIDAD, APLICACIÓN CON PETROLIZADORA DE RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN DE ROMPIENTO RÁPIDO (ECR-60) A RAZÓN DE 0.70 L/M2, TENDIDO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA, COMPACTACIÓN MECÁNICA Y NEUMÁTICA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			
MATERIALES				
MMAT003	MEZCLA ASFÁLTICA DE ½" A FINOS	M3	*	1.000000
MMAT103	EMULSIÓN DE ROMPIENTO RÁPIDO (ECR-60)	LT	*	14.000000
MANO DE OBRA				
MOC015	CUADRILLA: 2 BANDEEROS	JOR	*	0.100000
MOC050	CUADRILLA DE 2 OFICIAL RASTRILLERO + 2 AYUDANTE GENERAL	JOR	*	0.050000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
EQPETRO	CAMION PETROLIZADORA DE 1105 GALONES	HOR	*	0.100000
EQBARSEL	BARREDORA DE SELLO AUTOPROPULSADA DT80-CT	HOR	*	0.100000
EQVCOMP	COMPACTADOR DE NEUMATICOS DYNAPAC 221	HOR	*	0.100000
EQPAVI	PAVIMENTADORA BLAW-KNOX DE 120 HP	HOR	*	0.150000
EQVAF	VIBROCOMPACTADOR VAP-70	HOR	*	0.050000
BASICOS				
MAACA	ACARREO DE MAT	M3/KM	*	40.000000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.



Incumplimiento. - En el análisis DOPI-042 se incumple debido a que no considera andamios solicitados en el concepto para realizar los trabajos a cualquier altura, por lo que es incorrecto.

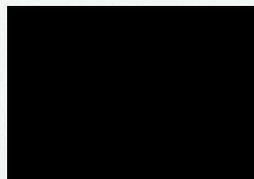
URBPAV S.A. DE C.V.			
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Duración:	124 días naturales
Concurso No.:	DOPI-MUN-R33-PAV-LP-081-2023	Fecha:	21/06/2023
Obra:	Pavimentación asfáltica de la calle Santa Lucía, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Santa Lucía, San Francisco Tesistán, Municipio de Zapopan, Jalisco	Inicio Obra:	15/07/2023
Lugar:	, ZAPOPAN, Jalisco	Fin Obra:	15/11/2023
		DOCUMENTO	PT17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	B	Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-042	M2		27.6000
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA LÍNEA VINIMEX PREMIUM DE COMEX O SIMILAR, CON DOS APLICACIONES COMO MÍNIMO, LIMPIANDO Y PREPARANDO LA SUPERFICIE, INCLUYE: SELLADOR VINILICO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREOS.				
MATERIALES				
MMAT-111	PINTURA VINILICA	LTO	*	0.250000
MMAT-112	SELLADOR VINILICO	LTO	*	0.200000
MANO DE OBRA				
MOC020	CUADRILLA No. 20 (1 PINTOR + AYUDANTE)	JOR	*	0.025000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.



Incumplimiento. - En el análisis DOPI-054 se incumple debido a que el volumen de microesfera es incorrecto, se solicitan 330 gr/m² y se consideran 115.5 gr/m² inferior a lo solicitado, por lo que es incorrecto.

URBPAV S.A. DE C.V.			
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No.:	DOPI-MUN-R33-PAV-LP-081-2023	Duración:	124 días naturales
Obra:	Pavimentación asfáltica de la calle Santa Lucía, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Santa Lucía, San Francisco Tesistán, Municipio de Zapopan, Jalisco	Fecha:	21/06/2023
Lugar:	, ZAPOPAN, Jalisco	Inicio Obra:	15/07/2023
		Fin Obra:	15/11/2023
			DOCUMENTO PT17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	D1	Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-054	M ²		182.0000
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO TRÁFICO PARA PETATILLO (PASO PEATONAL) EN COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, EN FRANJAS DE 40 CM DE ANCHO CON SEPARACIÓN DE 40 CM ENTRE CADA FRANJA, CON APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA ASEGURAR EL CORRECTO ANCLAJE DE LA PINTURA Y DE MICROESFERA REFLEJANTE 330 GR/M ² , APLICADA CON MAQUINA PINTARRAYA, INCLUYE: TRAZO, SEÑALAMIENTOS, MANO DE OBRA, PREPARACIÓN Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA.				
MATERIALES				
MMAT-1020	PINTURA TRAFICO BCA Y/O AMARILLO	LT	*	0.350000
MMAT-313	MICROSFERA	KG	*	0.115500
MANO DE OBRA				
MOC020	CUADRILLA No 20 (1 PINTOR + AYUDANTE)	JOR	*	0.020000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
EQPRAYAS	PINTARRAYAS	HOR	*	0.100000
EQ3-5	CAMIONETA DE 3,5 TON 2008	HOR	*	0.010000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
2	CONSTRUCTORA SAMURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	ARCA PAVIMENTOS ASFALTICOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	GRUPO CONSTRUCTOR SOTHI, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

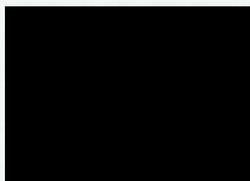
EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el presupuesto en su totalidad asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, obteniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
2	CONSTRUCTORA SAMURA, S.A. DE C.V.	\$11,594,208.74
3	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	\$11,936,473.42
4	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$13,404,700.98
11	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$12,107,503.74
12	ARCA PAVIMENTOS ASFALTICOS, S.A. DE C.V.	\$14,742,507.83
13	GRUPO CONSTRUCTOR SOTHI, S.A. DE C.V.	\$11,899,672.47

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.



I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMETICA



CONTRATO
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-081-2023

PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA CALLE SANTA LUCÍA, INCLUYE: MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SANTA LUCÍA, SAN FRANCISCO TESISTÁN, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 13,363,295.77

Promedio total	\$ 12,337,087.65	Promedio mínimo	\$ 11,103,378.89
		Promedio máximo	\$ 13,570,796.42

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	CONSTRUCTORA SAMURA, S.A. DE C.V.	\$ 11,594,208.74	\$ 6,795,166.37	\$ 1,404,335.42	\$ 1,679,685.47	\$ 200,615.34	\$ 24,857.00	\$ 1,053,966.16	\$ -
2	GRUPO CONSTRUCTOR SOTHI, S.A. DE C.V.	\$ 11,899,672.47	\$ 6,943,713.48	\$ 1,426,651.02	\$ 1,731,699.57	\$ 644,855.16	\$ 6,897.37	\$ 1,145,281.47	\$ -
3	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	\$ 11,936,473.42	\$ 6,582,099.03	\$ 1,395,155.06	\$ 1,741,935.36	\$ 636,942.26	\$ 7,025.91	\$ 1,173,184.17	\$ -
4	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 12,107,503.74	\$ 7,686,606.67	\$ 1,062,034.93	\$ 896,640.75	\$ 747,161.52	\$ 3,859.93	\$ 1,100,690.32	\$ -
5	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$ 13,404,700.58	\$ 6,196,677.78	\$ 1,393,335.40	\$ 1,601,359.47	\$ 895,285.61	\$ 47,211.20	\$ 1,173,793.83	\$ -
6	ARCA PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, S.A. DE C.V.	\$ 14,743,507.83	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo \$ 12,337,087.65	\$ 7,207,473.06	\$ 1,408,713.83	\$ 1,669,248.17	\$ 697,544.01	\$ 12,926.76	\$ 1,139,718.65	\$ -

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	CONSTRUCTORA SAMURA, S.A. DE C.V.	-\$ 472,904.69	-\$ 4,378.41	\$ -	-\$ -	-\$ -
2	GRUPO CONSTRUCTOR SETHI, S.A. DE C.V.	-\$ 263,759.57	\$ -	\$ -	-\$ 52,688.85	-\$ 6,029.39
3	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	-\$ 225,374.03	-\$ 13,556.77	\$ -	-\$ 60,601.75	-\$ 5,900.85
4	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 772,607.42	\$ -	-\$ 9,066.82
5	INFRAESTRUCTURA RHINOTT, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 15,378.43	-\$ 67,888.70	\$ -	-\$ -
6	ARCA PAVIMENTOS ASFALTICOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

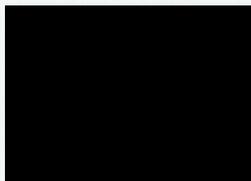
CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MILLONES)	UTILIDAD (DISTRIBUCIONES)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	CONSTRUCTORA SAMURA, S.A. DE C.V.	-\$ 472,904.69	-\$ 4,378.41	\$ -	-\$ -	-\$ 476,663.11	\$ 1,053,966.16	\$ 577,283.05	SOLVENTE	\$ 11,594,208.74	GANADOR	
2	GRUPO CONSTRUCTOR SETHI, S.A. DE C.V.	-\$ 263,759.57	\$ -	\$ -	-\$ 52,688.85	-\$ 6,029.39	-\$ 322,477.81	\$ 1,345,281.47	\$ 822,803.66	SOLVENTE	\$ 11,895,872.47	SOLVENTE
3	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	-\$ 225,374.03	-\$ 13,556.77	\$ -	-\$ 60,601.75	-\$ 5,900.85	-\$ 305,435.41	\$ 1,173,124.17	\$ 867,248.76	SOLVENTE	\$ 11,936,475.42	SOLVENTE
4	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 772,607.42	\$ -	-\$ 9,066.82	-\$ 781,674.24	\$ 1,300,690.32	\$ 319,016.00	SOLVENTE	\$ 12,307,303.74	SOLVENTE
5	INFRAESTRUCTURA RHINOTT, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 15,378.43	-\$ 67,888.70	-\$ -	-\$ 83,267.13	\$ 1,273,793.87	\$ 1,190,526.75	SOLVENTE	\$ 13,404,700.98	DESCALIFICADO	
6	ARCA PAVIMENTOS ASFALTICOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 14,742,507.83	DESCALIFICADO	

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MILLONES)	UTILIDAD (DISTRIBUCIONES)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	CONSTRUCTORA SAMURA, S.A. DE C.V.	-\$ 472,904.69	-\$ 4,378.41	\$ -	-\$ -	-\$ 476,663.11	\$ 1,053,966.16	\$ 577,283.05	SOLVENTE	\$ 11,594,208.74	GANADOR	
2	GRUPO CONSTRUCTOR SETHI, S.A. DE C.V.	-\$ 263,759.57	\$ -	\$ -	-\$ 52,688.85	-\$ 6,029.39	-\$ 322,477.81	\$ 1,345,281.47	\$ 822,803.66	SOLVENTE	\$ 11,895,872.47	SOLVENTE
3	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	-\$ 225,374.03	-\$ 13,556.77	\$ -	-\$ 60,601.75	-\$ 5,900.85	-\$ 305,435.41	\$ 1,173,124.17	\$ 867,248.76	SOLVENTE	\$ 11,936,475.42	SOLVENTE
4	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 772,607.42	\$ -	-\$ 9,066.82	-\$ 781,674.24	\$ 1,300,690.32	\$ 319,016.00	SOLVENTE	\$ 12,307,303.74	SOLVENTE
5	INFRAESTRUCTURA RHINOTT, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 15,378.43	-\$ 67,888.70	-\$ -	-\$ 83,267.13	\$ 1,273,793.87	\$ 1,190,526.75	SOLVENTE	\$ 13,404,700.98	DESCALIFICADO	
6	ARCA PAVIMENTOS ASFALTICOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 14,742,507.83	DESCALIFICADO	

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-R33-PAV-LP-081-2023" al licitante "CONSTRUCTORA SAMURA, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$11'594,208.74 (Once millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos ocho pesos 74/100 m.n.) más \$1'855,073.40 (Un millón ochocientos cincuenta y cinco mil setenta y tres pesos 40/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$13'449,282.14 (Trece millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y dos pesos 14/100 m.n.).



La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor.**

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social, en Positivo, actualizado y vigente.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

Esta documentación **se deberá de entregar previo a la firma del Contrato**; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día jueves 13 de julio de 2023, a las 17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si en la fecha señalada el adjudicatario NO firma el contrato por causas imputables a él mismo**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nueva licitación.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

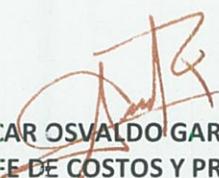
Deberán iniciarse los trabajos el día 15 de julio de 2023 y concluirse el día 15 de noviembre de 2023, periodo de 124 días naturales, conforme se estableció en la Convocatoria.

Emite el presente fallo **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

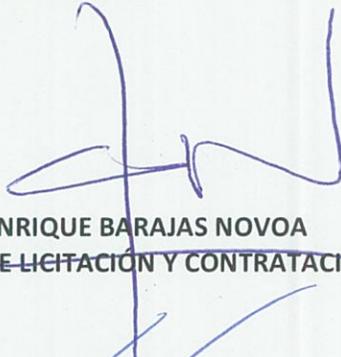
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **04 de julio de 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SANCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA